



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO MUNICIPAL
DECRETO ALCALDICIO N° 3536**

Quillón, 04 SEP 2015

VISTOS:

- 1) Las necesidades del Servicio, la solicitud de DEPORTES de fecha 03/09/2015;
- 2) Lo dispuesto en el Artículo 72° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3) El Decreto Ley N° 799 de fecha 19.12.1974, del Ministerio del Interior;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
- 5) Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del alcalde y direcciones que indica;
- 6) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012, del Tribunal Electoral de la región del Bío Bío;
- 7) Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1) AUTORIZESE LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULO MUNICIPAL QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA, PARA EL DÍA SABADO 05 Y DOMINGO 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 (DE 09.00 A 18.00 HRS.), EN QUILLON URBANO Y RURAL.

| VEHICULO | CONDUCTOR | MOTIVO |
|--|--|-----------------------|
| CAMION CHEVROLET PATENTE: BBGC-74-2 | SAMUEL ORMEÑO ALARCON RUT: [REDACTED] | CICLISMO DE DESCENSO. |

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CHA/ccj

DISTRIBUCION:

- Unidad de RR. HH. Municip.
- Archivo de Maquinarias Municip.
- Conductor Vehíc. Municipal
- Secmu



RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
(POR ORDEN DEL ALCALDE)